

**CONSTRUCTORA JOMARCEDSA S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas
Constructora Jomarcedsa S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a realizar la revisión de los estados financieros de la Compañía indicando lo siguiente:

Que en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios presenta a la Asamblea el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presenta a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

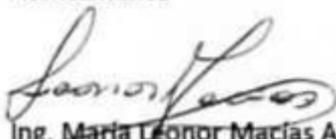
La preparación y presentación de los Estados financieros están basadas con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, lo cual es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y presentación de tales estados financieros.

En la revisión efectuada a los estados financieros se han implementado los lineamientos adecuados, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para la revisión de los estados financieros, he obtenido de los administradores información de las operaciones registros contables y documentos sustentatorios de transacciones revisadas.

En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Constructora Jomarcedsa S.A. al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las normas aplicadas de conformidad a disposiciones en vigencia.

Atentamente



Ing. María Leonor Macías Argote
COMISARIO